



GT PRL

Seguimiento de Temas en Curso

11 de noviembre de 2022



ÍNDICE

- 1. Informe de Siniestralidad**
- 2. Análisis Normativos**
- 3. Otros Temas y Propuestas**

I. INFORME DE SINIESTRALIDAD

Informe Siniestralidad

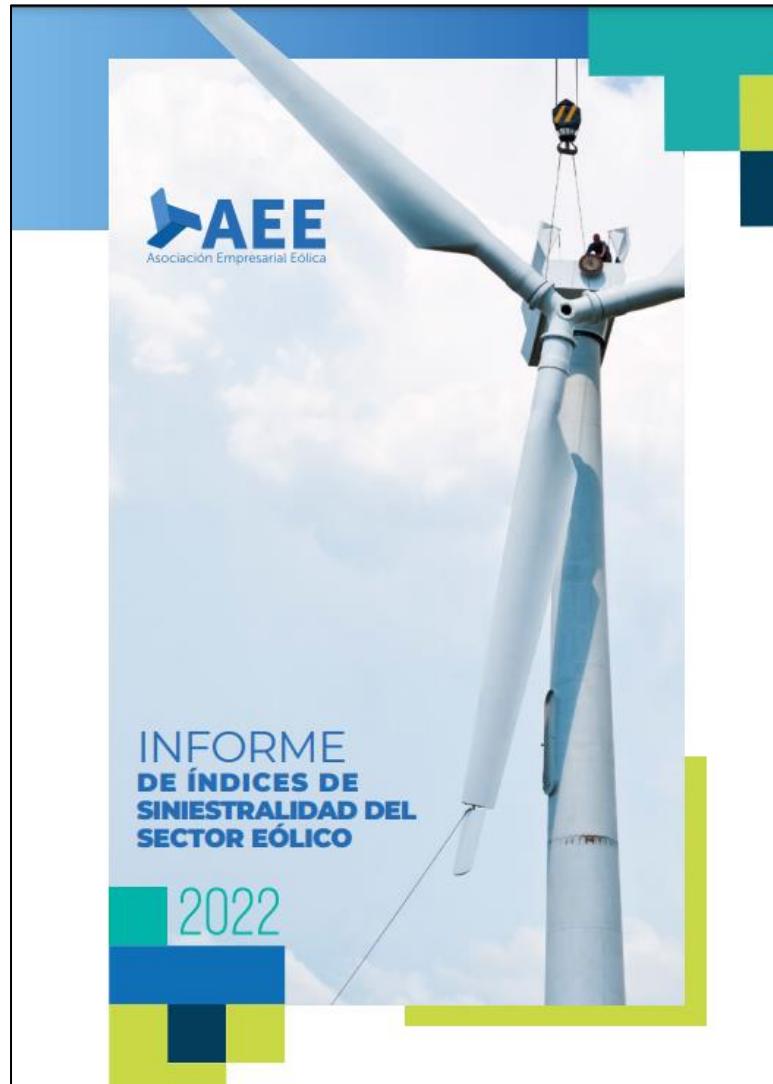
Disponible *XI Informe de Siniestralidad 2022*

Online: En [Publicaciones AEE](#)

Físico: Enviada una copia a cada empresa.

Tentativa inicio proceso de **introducción de datos de siniestralidad para Informe 2023: ENE 2023.**

- Corregidos fallos detectados tras última modificación de GEA.
- Se mantendrán los dos reportes para instalación, PEM y Mantenimiento.
- Se mantendrá la sección de *Buenas Prácticas en el Sector Eólico*.



II. ANÁLISIS NORMATIVOS

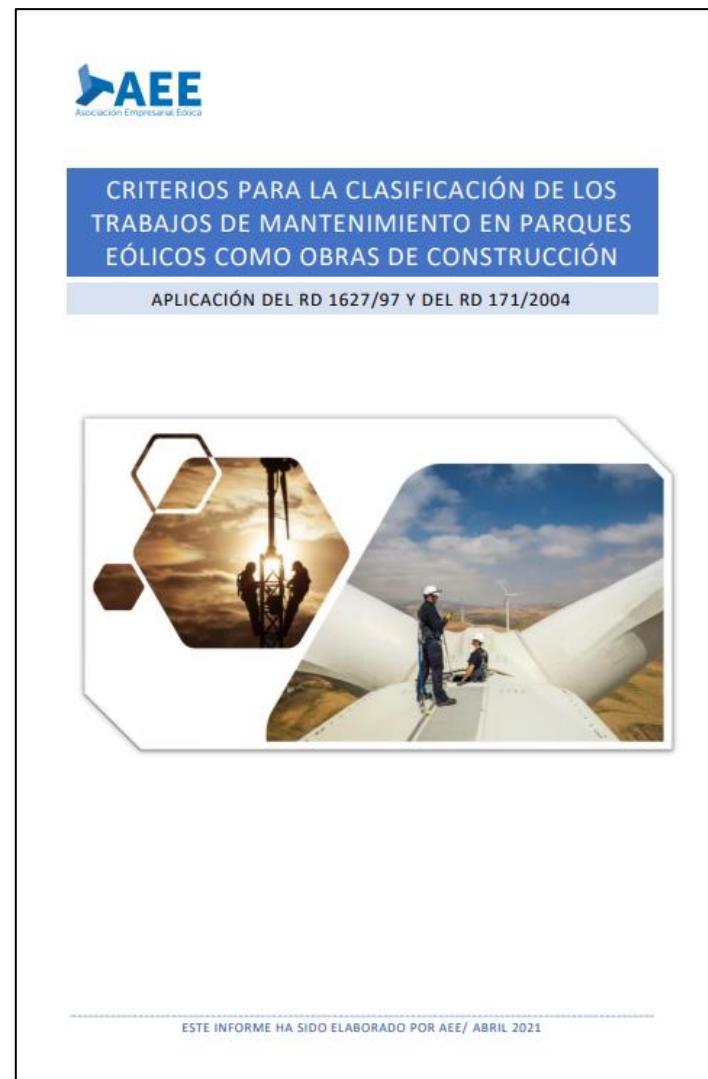
Análisis Normativo. RD 1627/1997

“Criterios para la Clasificación de los Trabajos de Mantenimiento en Parques Eólicos”, elaborado en el GT PRL y publicado como criterios del sector.

Objetivo

Analizar la normativa vigente, para establecer los criterios conforme a los cuales las actividades que se ejecutan durante la explotación de parques eólicos deban ser consideradas como obra de construcción o no.

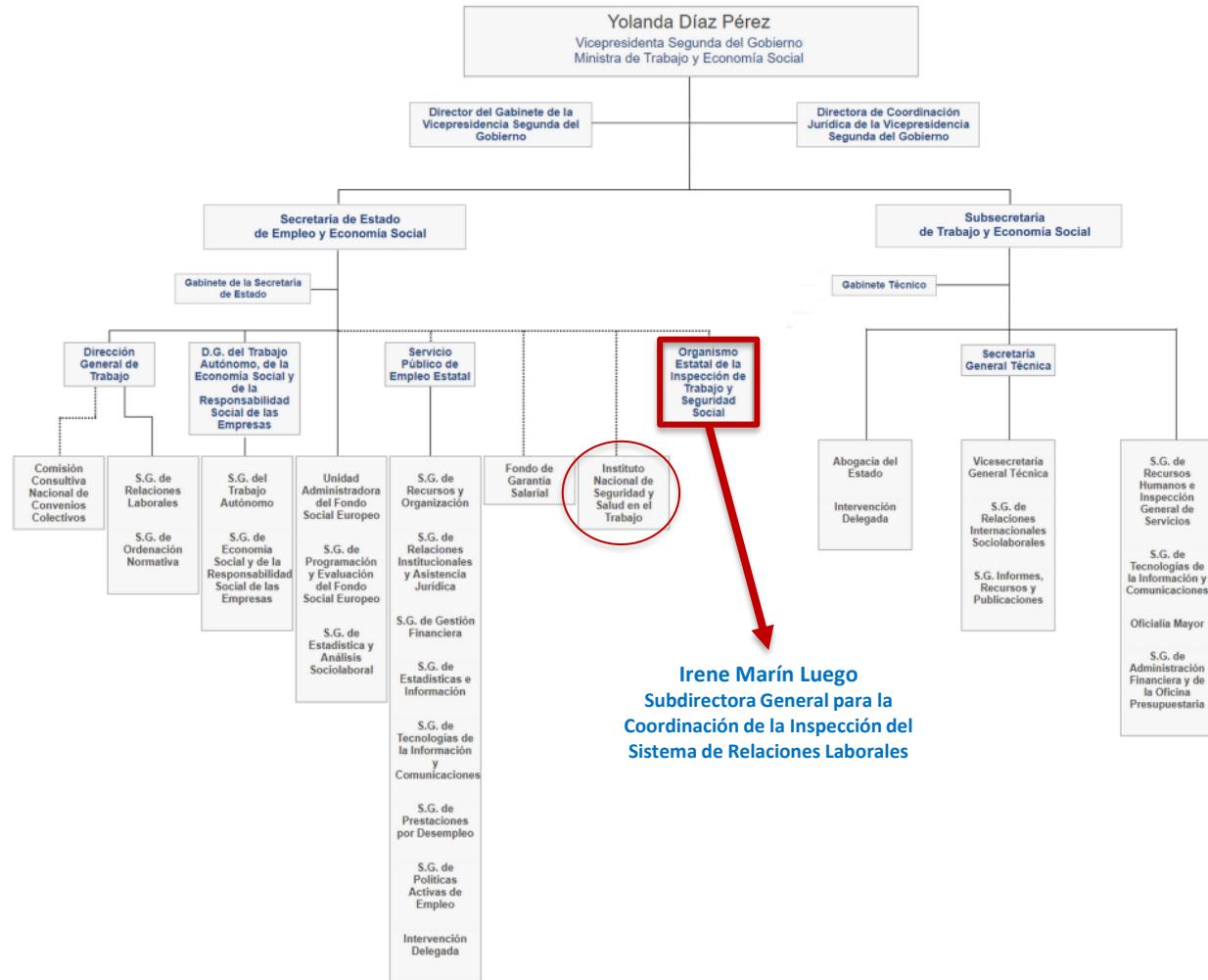
El **18 Octubre 2022** se ha mantenido una reunión con la **SDG para la coordinación de la inspección del Sistema de Relaciones Laborales** para presentarle la problemática y solicitar la emisión de un Informe de Criterio Técnico.



Análisis Normativo. RD 1627/1997

SDG para la coordinación de la inspección del Sistema de Relaciones Laborales. Dentro de sus Funciones

1. La coordinación con las CC.AA. de la actuación inspectora sobre las materias laborales, de prevención de riesgos laborales y medidas de igualdad cuya competencia de ejecución corresponda a las CC.AA. o que hayan podido encomendarse a la Inspección mediante convenios de colaboración.
2. La definición de métodos de trabajo y procedimientos de investigación y comprobación inspectora en su ámbito material de competencias, en colaboración con las CC.AA.
3. La coordinación de actuaciones con otros órganos del Departamento y las relaciones con otros organismos de la Administración General del Estado en relación con las materias indicadas en las letras anteriores, en particular, en los programas de actuación para combatir la siniestralidad laboral.



Análisis Normativo. RD 1627/1997

Notas y Conclusiones

- Nos solicitaron que les enviemos **expedientes específicos** para que puedan analizarlos.
- Los **Criterios Técnicos elaborados por la SDG para la Coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales** son sólo para **uso interno** por la Inspección de Trabajo. Es decir, no son documentos que puedan hacer públicos. Tampoco pueden tratarse asuntos demasiado específicos para un sector. Por estos motivos **se descarta esta opción**.
- Para conseguir una publicación que sirva de referencia al sector, es necesario **acudir al INSST para que elabore una NTP**.
- Las **consultas concretas** sobre la interpretación de la normativa pueden ser enviadas a la Dirección General de Trabajo. La DG de Trabajo no hace públicas las respuestas, pero sí podrían hacerlo los solicitantes.

Desde la SDG para la coordinación de la inspección del Sistema de Relaciones Laborales, nos recomiendan acudir al **INSST** o realizar una consulta.

Análisis Normativo. Legalización Almacenamiento de Productos Químicos (APQ)

Normativa

- Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el **Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos** y sus ITC MIE APQ 0 a 10.

Antecedentes

En los parques eólicos se pueden encontrar:

- Almacenamiento de Gases en recipientes a presión móviles (APQ-5).
- Almacenamiento de productos inflamables (APQ-10).
- Incompatibilidades en el almacenamiento conjunto (APQ-10).
- Productos peligrosos para el medio ambiente que en algunos casos puntuales superan las cantidades (no entran dentro de ninguna ITC, pero aplican los preceptos generales del Reglamento).

Problemática

- Anomalías en las memorias elaboradas por las ingenierías.
- Discrepancias con la OCA por dichas discrepancias.
- Cuestionamiento por parte de la OCA de la necesidad de legalizar estos APQ.

Análisis Normativo. Equipos a Presión

Antecedentes

Q2-2022 - Elaboración “*Reglamento de Equipos a Presión. Pruebas Sustitutivas para Inspecciones Periódicas en el Sector Eólico*” en GT PRL.

Situación Actual

Realizado contacto con OCA (APPLUS) para revisión e inclusión de Plan de Inspección y presentación la Administración. Petición de presupuesto.

1. APPLUS se encuentra revisando el informe, para completarlo antes de elaborar el Informe de Valoración. Se requerirán datos de modelos de equipos a presión particulares de las empresas.
2. Tras elaborar el Informe de Valoración, lo presentarán en Industria de Aragón, donde se espera recibir una respuesta afirmativa.
3. Se elaborará un nuevo Informe de Valoración, incluyendo la respuesta de Aragón, para darle más fuerza y se enviarlo a otras CC.AA.

The image shows the cover of a document. At the top is the logo of AEE (Asociación Empresarial Eólica) with a blue stylized arrow icon. Below the logo, the title is printed in bold capital letters: "REGLAMENTO DE EQUIPOS A PRESIÓN" and "PRUEBAS SUSTITUTIVAS PARA INSPECCIONES PERIÓDICAS EN EL SECTOR EÓLICO". Below the title is a large, faint illustration of a wind turbine tower with a small platform at the bottom. At the very bottom of the cover, there is a thin line of text: "Propuesta elaborada por la Asociación Empresarial Eólica | JUNIO 2022".

Análisis Normativo. Normativa PCI

Antecedentes

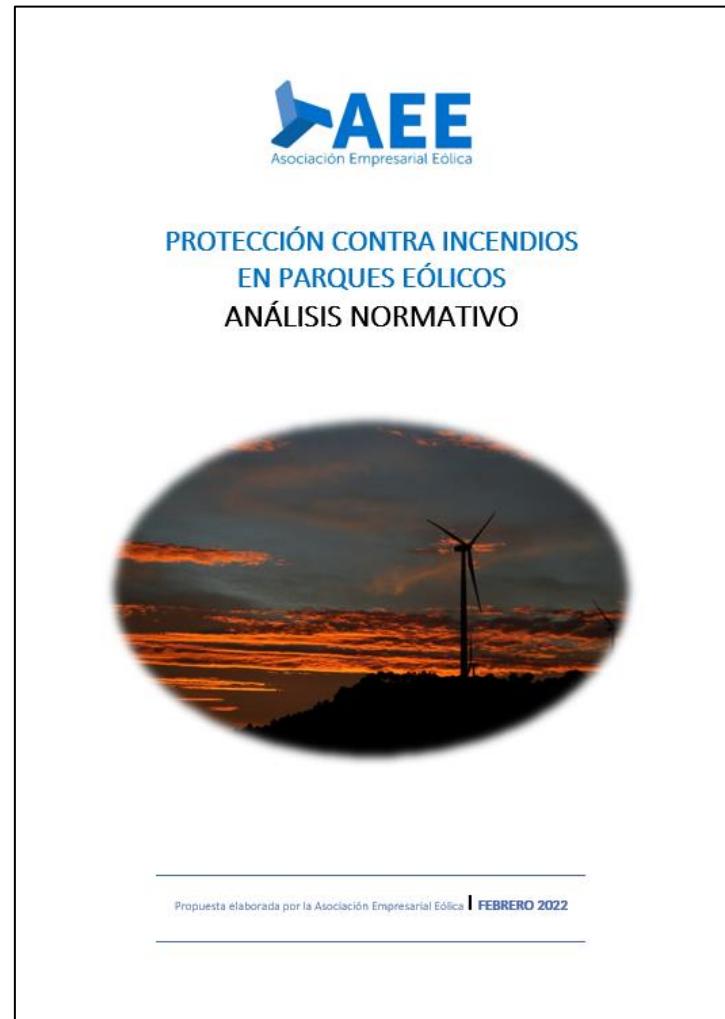
2021 – Q1-2022 - Elaboración “*Análisis Normativo. Protección Contra Incendios*” en GT PRL.

Q2-2022 – Reunión con SG Calidad y Seguridad Industrial del MINCOTUR

La SDG Calidad y Seguridad Industrial remitió la carta enviada por AEE al **Subgrupo de Trabajo de PCI de CC.AA., con el objetivo de confirmar la validez de los planteamientos allí expuestos, y en caso favorable, emitir un escrito interpretativo.**

Informarán a AEE de los avances y conclusiones.

EN SEGUIMIENTO



III. OTROS TEMAS Y PROPUESTAS

Propuesta Eólica Marina a INSST

ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA GESTIÓN DE LA PRL EN PROYECTOS DE EÓLICA MARINA FLOTANTE

Q3-2022 Surgió la posibilidad de enviar al **INSST** una **propuesta para un estudio de PRL en eólica marina**, para que pudiesen estudiarlo e incluirlo en el presupuesto del próximo año. Interés del INSST en la eólica marina al ser un **tema novedoso, con riesgos muy diversos que no han sido analizados**.

Desde AEE, se subcontrataría a consultoría jurídica, con el seguimiento y aprobación del GT de PRL de AEE .

Propuesta de índice:

- a) Análisis normativo
- b) Benchmarking internacional
- c) Análisis técnico de las fases y operaciones del ciclo de vida de un proyecto
- d) Análisis preventivo de los riesgos y soluciones a considerar en las diferentes actividades en:
 - i. Fases de diseño y construcción
 - ii. Fases de puesta en marcha, operación y mantenimiento
- e) Conclusiones



(Fuente: Principle Power Inc.)

Colaboración FUNESPOR

Antecedentes

Q2-2022 Contacto de **FUNESPOR** (Fundación de Estudios Portuarios) para realizar un estudio/informe/Guía de Buenas Prácticas sobre la “*Manipulación de componentes eólicos en las operaciones portuarias*”.

Apoyo por parte de las empresas del GT de PRL de AEE.

Situación Actual

- FUNESPOR ha contratado a una consultora (Special Services and Training, SST).
- Recopilación de datos en puertos. Visitas a varios puertos para presenciar diversas maniobras y tendrán reuniones con los agentes involucrados.
- Posteriormente, desde AEE, se organizará una reunión con las empresas interesadas del sector eólico.

Plazos: Tentativa de publicación en Q1 2023.



(Fuente: World Energy Trade)

Colaboraciones Internacionales en PRL



13th SEMINAR: WIND FARM HEALTH & SAFETY NEWS, SYNERGIES & BEST PRACTICES 29th NOVEMBER 2022, ROME

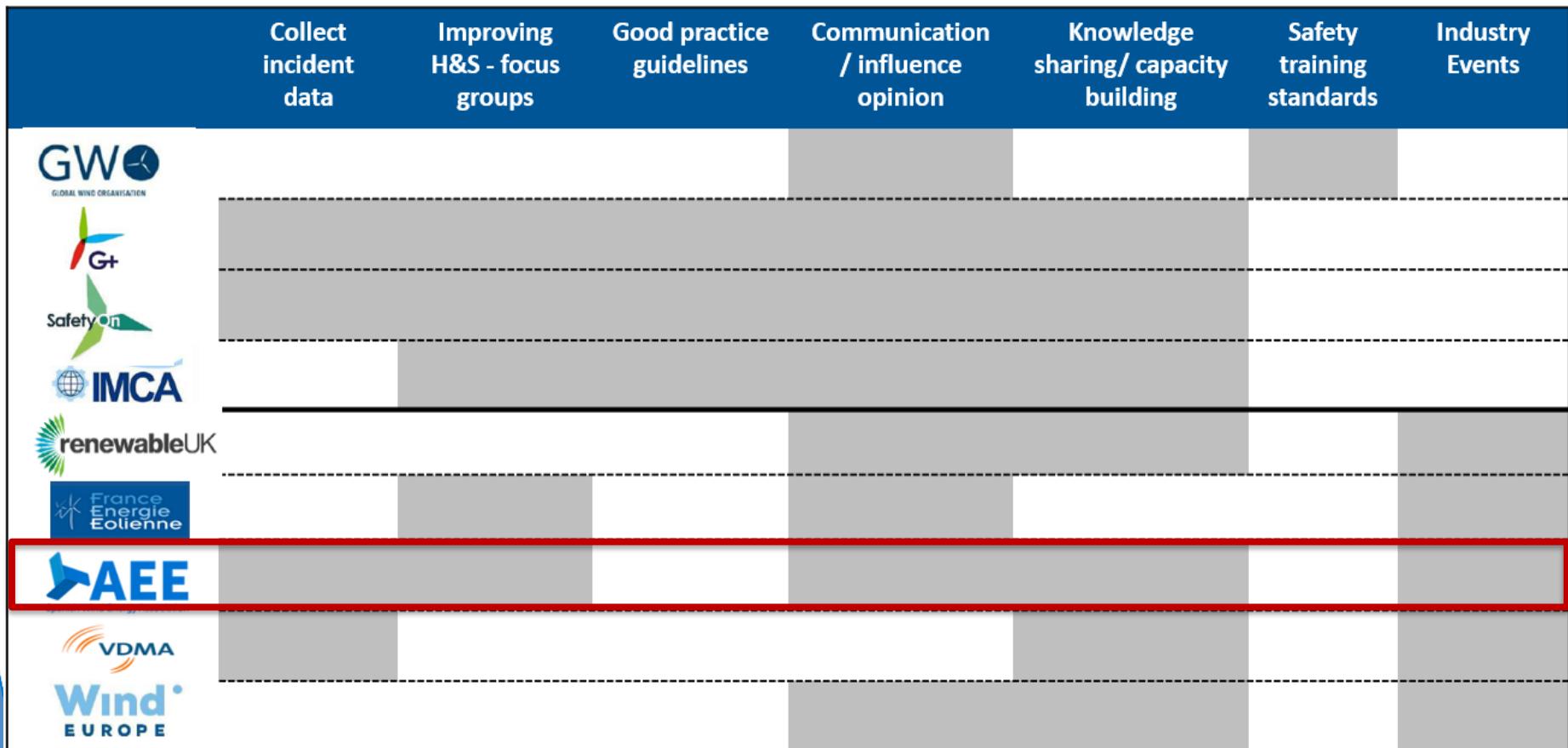
10:30h - Wind H&S performance indicators: AEE's methodology

Presentación sobre la metodología utilizada para recabar estadísticas de siniestralidad en España.

Colaboraciones Internacionales en PRL

WindEurope: Board Meeting

Who does what on H&S in Europe?





C/ Sor Ángela de la Cruz, 2. planta 14 D
28020, Madrid

Tel. +34 917 451 276

aeeolica@aeeolica.org
www.aeeolica.org

